*Gacetilla 080 - 13 de junio de 2022*

**Finalizó con éxito la 36° Asamblea General Ordinaria en la ciudad de Mar del Plata**

El sábado 11 de junio se desarrolló la trigésima sexta Asamblea General Ordinaria de la Federación Nacional de Operadores de Mercados Frutihortícolas de la República Argentina (FENAOMFRA), de la que participaron representantes de los mercados asociados de todo el país. En la jornada, los presentes analizaron los balances y el ejercicio del año 2021. Asimismo, se produjo el nombramiento de las nuevas autoridades que integrarán la Comisión Directiva y la Comisión Fiscalizadora, para cumplimentar la institucionalidad y la representatividad de FENAOMFRA.

El viernes 10 los representantes se reunieron para recorrer las instalaciones de PROCOSUD S.A, a lo que siguió un almuerzo. Luego, las autoridades fueron recibidas por la comisión directiva del mercado anfitrión y llevaron adelante una jornada de trabajo entre todos los asistentes. Las actividades del viernes finalizaron tras recibir a funcionarios de SENASA y abordar diferentes temas que hacen a la actividad cotidiana del sector productivo y comercial de frutas y verduras.

El día sábado los representantes desayunaron y se dirigieron a Chapadmalal. En el Salón Mirador de la Estancia Santa Isabel tuvo lugar la 36° Asamblea General Ordinaria. Al iniciar la misma Carlos Otrino, Presidente de FENAOMFRA, tomó la palabra y se pronunció al respecto de la situación que atraviesa la entidad anfitriona, PROCOSUD S.A.

Otrino remarcó que en Argentina la -casi- totalidad de los mercados no se dedican a la compra y venta de frutas y verduras, no realizan operaciones de carga y descarga de esas mercaderías, ni contratan más personal que el necesario para la realización de las tareas propias de la administración de los espacios propios (administración, talleres de mantenimiento, instalaciones, espacios comunes, manejo de plagas y control de las mismas, recolección y disposición final de los residuos generados, entre otras). Enfatizó en el avasallamiento de derechos que sufrió PROCOSUD S.A, tras una inspección en la que el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires consignó que 140 trabajadores, aparentemente independientes, pertenecen a la entidad. Dicho relevamiento supuso la aplicación de una exorbitante multa de veinte millones cuatrocientos mil pesos. En la asamblea el Presidente de la Federación aseguró que ese tipo de sanciones administrativas conculcan el derecho de realizar actividad lícita, en los términos que nuestra Carta Magna prevé, y de desarrollarse dentro del marco de la ley, pero, además, le han impedido el ejercicio debido del derecho de defensa, de raigambre constitucional, que le hubiese permitido al Ministerio de Trabajo bonaerense arribar a la conclusión de la absoluta irracionalidad de relevar personas sin más datos que los obtenidos de preguntarles, nombre y apellido, DNI y cuánto hace que viene a Procosud.

“El derecho de defensa al que aludo se conculca al evitar con un cierre abrupto del sumario administrativo el derecho de proponer pruebas y producirlas, alegar sobre su producción, y probar, en definitiva, el dislate producido en contra de los legítimos intereses de la empresa. La rápida acción técnica de Procosud, a través de su abogado, ha producido la acción de redargución de falsedad de las actas labradas, impugnado la sanción aplicada, y sometido a consideración de sucesivos estrados judiciales la cuestión, en busca, finalmente, de que se expidan los superiores judiciales correspondientes sobre qué juez debe entender en esta causa”, sostuvo el Dr. Otrino durante la asamblea.

 Otrino ratificó que la situación de PROCOSUD está judicializada y se dictó una medida cautelar para suspender el virtual desapoderamiento de fondos que la empresa necesita para funcionar. El Presidente de la Federación reafirmó el acompañamiento de FENAOMFRA hacia el mercado asociado marplatense. Finalizó su intervención al decir que esperan que la resolución adoptada y sus vías discursivas se dicten en un marco de absoluta juridicidad.

Luego se produjo el nombramiento de las nuevas autoridades que conformarán las respectivas comisiones. Es destacable el nombramiento de la nueva **Vicepresidente**, Dra. Marcela Alejandra Sisino, representante del Mercado de Concentración de Fisherton de Rosario con amplia trayectoria en la Federación. Su cargo como **Vocal 1°** de la Comisión Fiscalizadora será ocupado por José Fernando Salch Giudice, representante del Mercado de Concentración Frutihortícola de Tucumán (MERCOFRUT).

Asimismo, se renovó el cargo de **Vocal 3°** de la Comisión Directiva. El mismo será designado a Enrique Gustavo Antonio Del Pino, representante de la Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Ltda (COFRUTHOS).

Además, se reconoció a Juan José Rivilli, del Mercado Cooperativo San Miguel de Malagueño, por sus diez años en FENAOMFRA. Del mismo modo se entregaron placas de agradecimiento a las entidades anfitrionas de la Asamblea. Natalia Pezzelato, Presidente de CAMPOFRUT y Vocal 1° de FENAOMFRA, recibió la condecoración por CAMPOFRUT mientras que Guido Cecive, operador de PROCOSUD S.A, participó en nombre de esta entidad.

Es de destacar la presencia de Rafael Orlando Recio y Orlando Cotilla en representación de la Sociedad de Chacareros Temporarios de Tucumán, entidad que rubricó su firma como asociada directa a FENAOMFRA.

Tras la finalización formal de la Asamblea General Ordinaria, los presentes almorzaron y participaron de una actividad recreativa antes de volver a Mar del Plata.





